



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

036

DECRETO DE ALCALDIA N° 007-16 -MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 08 JUL. 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA
MARIA DE HUACHIPA**

VISTO: El Informe N°061-2016-SGPPCI/MCPSMH de fecha 07 de Julio del 2016, emitido por la Subgerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, solicitando la emisión del Decreto de Alcaldía, aprobando la ampliación de Inscripción de los Agentes Participantes para el Presupuesto Participativo 2017 de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de fecha de fecha 07 de Julio del 2016, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Presupuesto Participativo 2017 que se encuentra en el Reglamento, según Ordenanza N° 117-16 MCPSMH de fecha 27 de Mayo del 2016; con la finalidad de atender las solicitudes de Ampliación de Inscripción de los Agentes Participantes para el Presupuesto Participativo 2017, del 04 al 08 de Julio del 2016.

Que se manifiesta que según el Art. 19° del Reglamento, indica que en la fase de preparación en el primer párrafo se indica que el plazo de la inscripción y registro de agentes participantes, se establece en el cronograma: "Cualquier ampliación será resuelta por el Titular del Pliego, por única vez u en concordancia con los plazos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas", la misma que fue aprobada por unanimidad por parte del Comité Técnico, derivándola al Despacho de Alcaldía, para su aprobación.

Que, mediante Memorándum N° 211-2016-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27972, LEY
ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Ampliación de Inscripción de los Agentes Participantes para el Presupuesto Participativo 2017 de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, a partir del día 11 al 15 de Julio del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORGIO DAVID FRANCA CARLOS
Secretario General

ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde